



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1012/2017	PER11I0US	14-08-2017
 5C190I525L0Y2V290IE1		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Advertido error por omisión en Resolución de Alcaldía, de fecha 11 de agosto de 2017, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos/as en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Administrativo/a, según bases de selección aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 30 de mayo de 2017 (BOPA 14-VI-2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en ejercicio de las facultades que le confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar error por omisión en el apartado primero de la parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía, de fecha 11 de agosto de 2017, incluyendo en la relación de aspirantes admitidos/as en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Administrativo/a, a la siguiente aspirante:

Apellidos y Nombre	DNI
García Ruiz, Bárbara	5355****E

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos, en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,